

Sebastián Cucala Crespo, administrador de fincas, colegiado número 2.139 del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón, por la presente

CERTIFICO:

Que una Comunidad de Propietarios que administro con antenas de telefonía móvil en su azotea, contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL)** en fecha 24 de febrero de 2006 para estudiar el contrato de alquiler firmado con la operadora Retevisión Móvil S.A., verificar el estado de la instalación que la misma desplegó en la azotea y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a la operadora y obtener un beneficio económico optimizando la renta de la instalación.

Que **SOLITEL** detectó las irregularidades e incumplimientos contractuales de la operadora y obtuvo para la Comunidad de Propietarios un **incremento de renta del 20%** en febrero de 2007. Así mismo, **SOLITEL** consiguió que la operadora se ciñese de forma estricta a lo estipulado en el contrato en todo lo relativo a la instalación y ocupación de la azotea.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Valencia, a veintiocho de febrero 2014.

CDAD. PROP.
AV. PIO XII, 1
VALENCIA
C.I.F. H-46813960



Fdo. Sebastián Cucala Crespo